

BASES PARA LA PROMOCIÓN “PUNTOS DOBLES SE REPITE”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), pone a disposición de forma interna a los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “Puntos Dobles Repite (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN). Este material ha sido preparado por ISAGENIX MÉXICO, S. de R. L. de C. V., para uso y difusión restringida y privada en la República Mexicana, para la fuerza de ventas y Asociados Independientes.

- 1.** Participan en esta promoción todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes dentro de la República Mexicana, que se encuentren activos durante la vigencia del programa.
- 2.** La vigencia del programa es del 13 al 19 de Junio de 2022 y de forma indistinta y para los efectos de este programa también se entenderá a la vigencia como el Periodo de Calificación.
- 3.** A los Asociados Participantes que cumplan todos y cada uno de los requisitos señalados, ISAGENIX les otorgará el doble de VN generado durante el Periodo de Calificación y estos serán sumados al total de VN acumulado para el Viaje Nacional 2022. Aplica también para las recompras generadas por ti o por tu nuevo 4 PET. Válido únicamente para compras y recompras en el interior de la República Mexicana.
- 4.** Como requisito de elegibilidad deberás permanecer como Asociado Independiente Activo durante la vigencia del programa y hasta celebrado el Viaje Nacional 2022, así como no contar con ningún caso de conformidad abierto.
- 5.** Para ser acreedor del beneficio deberás de cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Generar un mínimo de 6 mil puntos de Volumen de Negocio (VN) o más durante la vigencia de LA PROMOCIÓN,
 - b) Estar generando puntos para el Viaje Nacional 2022
 - c) Que el Volumen de Negocio sea generado por ti o por tu 4 PET nuevo
 - d) Mantenerte activo y no contar con casos de conformidad abiertos hasta la fecha de inicio del Viaje Nacional 2022
- 6.** Todos los Asociados Independientes que logren cumplir con los requisitos estipulados en los puntos anteriores podrán obtener el beneficio de puntos dobles conforme a las presentes bases.
- 7.** Esta promoción sólo aplica para el mercado mexicano, es decir, los requisitos y beneficios aquí establecidos son exclusivamente para y por el cumplimiento de las bases dentro de México. No se tomará en cuenta volumen generado en otros mercados, ni en organizaciones extranjeras o que se realice fuera del territorio mexicano.
- 8.** Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos antes estipulados, Isagenix dará a conocer a los ganadores a partir del mes de Julio de 2022 a través de nuestros medios de comunicación oficiales, Facebook e ISAFYI.
- 9.** ISAGENIX podrá descalificar la participación de cualquier Asociado participante en LA PROMOCIÓN en los siguientes casos:
 - a) Por tener casos abiertos con el Departamento de Conformidad durante la vigencia de LA PROMOCIÓN y hasta celebrado el Viaje Nacional 2022.
 - b) No estar activo durante la vigencia de LA PROMOCIÓN y hasta celebrado el Viaje Nacional 2022.
 - c) Realizar inscripciones inválidas, es decir, sin autorización del nuevo Asociado Independiente, con información falsa o incorrecta, incluyendo información ajena al nuevo Asociado Independiente (registrar al nuevo Asociado Independiente con información del Patrocinador o de terceros).



10. Está totalmente prohibido que los Asociados Independientes publiquen o informen por cualquier medio de comunicación conocido o por conocer supuestos puntajes de cualquier Asociado Independiente. En caso de incumplimiento por parte de un Asociado Independiente, será motivo de descalificación de la presente promoción.

11. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por efectivo, productos o en especie. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. Si estas participando en la promoción "Juntos es más Divertido" para ganar la experiencia en el catamarán tus puntos generados esta semana del Programa no contarán al doble para esa promoción.

12. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado.

13. Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias, incluyendo cualquier medio de comunicación o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

14. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.

15. Al participar en LA PROMOCIÓN, el Asociado Participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de ISAGENIX, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN. Cualquier violación a los presentes Términos y Condiciones implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante de LA PROMOCIÓN o la revocación de cualquiera de los beneficios.

16. ISAGENIX se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones, los participantes podrán consultar las bases de LA PROMOCIÓN en nuestros medios oficiales de comunicación.

17. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

